



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 15 de 26.09.2017

En la comuna de Algarrobo, a Lunes 26 de Septiembre de 2017, y siendo las 12.00 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 15 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúo como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar dejar nulo, Acuerdo N° 134 de Sesión Ordinaria N° 27, de Fecha 20.09.2017, por modificación en montos a comprometer en el marco del 27° Llamado Programa Pavimentos Participativos.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el comprometer aporte municipal para el 27° Llamado Programa Pavimentos Participativos, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para los siguientes proyectos:

Proyecto de Pavimentación Villa Los Claveles I	\$ 40.025.000
Proyecto de Pavimentación Calle Los Geranios y Los Pingüinos	24.698.000

Monto total aporte municipal \$ 64.723.000, solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 482 de Fecha 22.09.2017.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar suscribir contrato correspondiente al proceso de Licitación Pública del Proyecto PMU, **“Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza”, por un monto de \$59.981.749**, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 65 letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Durán, a través de Memorándum N° 482, de Fecha 22.09.2017.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la presente sesión.

Señores concejales, si no hay objeción, modificare orden de la tabla para avanzar, sometiendo aprobación primero acuerdo punto N° 3.

1 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar suscribir contrato correspondiente al proceso de Licitación Pública del Proyecto PMU, “Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza”, por un monto de \$59.981.749, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 65 letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Durán, a través de Memorándum N° 482, de Fecha 22.09.2017.

Presidente H. Concejo: ¿Alguna observación, comentario?, ¿o vamos a votación?

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Dónde exactamente se emplazara esto?

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Durán: En el sector donde se ubica la sede concejal, ahí en Calle Valparaíso en Mirasol.

Concejal Sr. Boris Colja: Se llamó a licitación, ahora, ¿cuánto tiempo después debieran iniciarse los trabajos?

Presidente H. Concejo: 30 días corridos concejal más menos, por todo el tema administrativo.

Secpla: Entre otros detalles, obras consideran 803 metros cuadrados en pavimento piedra de río, y 71 metros cuadrados de baldosas.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Esto considera una supervisión, fiscalización?

Secpla: Si concejal, por parte del municipio hay un Hito que es Sebastián Abarca entiendo de la DOM.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 135 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir contrato, por un monto igual o superior a 500 UTM, de conformidad lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para el proyecto PMU denominado "Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza" de la comuna de Algarrobo por un monto de \$ 59.981.749; solicitado a través del memorándum N° 483 de fecha 22/09/2017, por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran.

2 (1).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar dejar nulo, Acuerdo N° 134 de Sesión Ordinaria N° 27, de Fecha 20.09.2017, por modificación en montos a comprometer en el marco del 27° Llamado Programa Pavimentos Participativos.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, se solicita acuerdo para anular el acuerdo N° 134 tomado en sesión anterior por modificación en montos a comprometer.

Concejal Sr. Boris Colja: Como sugerencia para otra ocasión, adjuntar copia del acuerdo que se pida anular.

Presidente H. Concejo: Así se hará concejal.

(Se entrega copia acuerdo N° 134)

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 137 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Aporte Municipal al 27° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, solicitado a través del memorándum N° 482 de fecha 22/09/2017, por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran; por los siguiente proyectos:

Proyecto Pavimentación Villa Los Claveles I:	\$ 40.025.000.-
Proyecto Pavimentación Calle Los Geranios y Los Pingüinos:	24.698.000.-
TOTAL APORTE:	\$ 64.723.000.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 15 de Sesión Extraordinaria N° 15 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 26.09.2017.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE